



OFICIO N° 92569
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.131°/372

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2025

La Diputada señora LORENA PIZARRO SIERRA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el motivo que da lugar a la resolución de la Municipalidad de Santiago que da curso a la suspensión del procedimiento de cobro contra diputado republicano Agustín Romero Leiva, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0BBB3AC10A03B6BA

OFICIO.

DE: LORENA PIZARRO SIERRA, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
PARA: DOROTHY PÉREZ GUTIERREZ, CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Junto con saludar y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito lo siguiente:

Este Oficio parlamentario dirigido a la Contraloría General de la República, tiene por objeto obtener información en relación al motivo que da lugar a la resolución de la Municipalidad de Sanrtiago que da curso a la suspensión del procedimiento de cobro contra diputado republicano Agustín Romero Leiva, el cual adeuda la suma de 11.000.000 de pesos en horas extras irregulares a Santiago. Cabe hacer presente que la contraloría ordenó al Municipio de Santiago recuperar los 11\$ millones de pesos en horas extras irregulares que fueron pagadas al actual diputado Agustín Romero Leiva, quien en ese entonces se desempeñaba como Jefe Jurídico de la Municipalidad de Santiago del Edil Felipe Alessandri.

Hago presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la constitución Política de la República.

LORENA PIZARRO SIERRA DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.

